



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 7 de marzo de 2017  
**P.I.E. N° 076/2017-2018**



Hermano  
Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Pedro Montes Gonzales, para que el Señor Ministro de Minería y Metalurgia, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio el Presidente Ejecutivo a.i. de la Corporación Minera de Bolivia - COMIBOL, responda lo siguiente: Informe en detalle, los bienes que estaban registrados en la ciudad de Cochabamba a nombre de las empresas del grupo Patiño, Hoschschild y Aramayo, mismas que pasaron a nombre de la Corporación Minera de Bolivia. Adjunte documentación que respalde su respuesta.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego  
**PRESIDENTE  
CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO**  
*Sen. Omar Paul Aguilar Coada*  
**PRIMER SECRETARIO  
CAMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

## **ACTA DE ENTREGA**

Recepcionada la respuesta del PIE N°76/2017-2018 en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, tengo a bien hacer entrega en las oficinas del Senador peticionario, los anexos que se describen a continuación:

- 1 archivador amarillo a fojas 43.

En consecuencia se hace constar la no existencia de los mismos en esta Unidad.

  
Entregué Conforme  
Marianela Gutierrez B.

  
Recibí Conforme  
Myriam Ocaso

**05 de mayo de 2017**

Mas



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
Ministerio de Minería y Metalurgia

RECEBIDO	
DIA: 5	MES: 5
AÑO: 2017	
HORA: 17:27	
CORRELATIVO: 233	
FEJAS: 6	No. FOJAS: 112590
Firma:	



La Paz, 10 de abril de 2017  
**MMM-DS-502 -DGAJ-60/2017 PIE**

**Señor**  
Juan Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
**Presente.-**



**Ref.: RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO (P.I.E. N° 076/2017-2018).**

Señor Presidente:

En atención a la Minuta de Instrucción MP-VCGG- DGGLP N° 083/2014 de 13 de marzo de 2017, respecto a la Petición de Informe Escrito N° 076/2017-2018 solicitada por el Senador Pedro Montes Gonzales, tengo a bien responder en los siguientes términos al cuestionario efectuado.

**“1. Informe en detalle, los bienes que estaban registrados en la ciudad de Cochabamba a nombre de las empresas del grupo Patiño, Hoschschild y Aramayo, mismas que pasaron a nombre de la Corporación Minera de Bolivia. Adjunte documentación que respalde su respuesta”.**

**RESPUESTA**

**CORPORACIÓN MINERA DE BOLIVIA - COMIBOL**

Mediante Carta CITE: DGAJ-0498/2017 de 30 de marzo de 2017, suscrita por el Sr. José Antonio Pimentel Castillo, Presidente Ejecutivo a.i de la Corporación Minera de Bolivia – COMIBOL, se brinda la siguiente información con referencia a lo solicitado por la Asamblea Legislativa Plurinacional.

*“En atención a la solicitud efectuada a través del P.I.E. N°076/2017, por el que solicita detalle de todos los bienes registrados en la ciudad de Cochabamba a nombre de las empresas de los Grupos Mineros Patiño, Hoschschild y Aramayo las cuales pasaron a nombre de la Corporación Minera de Bolivia, tengo a bien señalar de manera puntual que luego de un trabajo de relevamiento de informes y documentos derivados de los trabajos de saneamiento de gestiones pasadas, entre el mes de diciembre y enero (2016 y 2017) se han obtenido partidas literales computarizadas de los siguientes inmuebles ubicados en el sector de Quillacollo – Vinto – Pairumani:*

